

de Instituciones Penitenciarias, como Vocal titular, y a don Antonio Mancebo Sánchez del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, como Vocal suplente del tribunal número 3 nombrado por Resolución de 16 de octubre de 1995.

Madrid, 8 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1995), el Director general de Administración Penitenciaria, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

MINISTERIO DE DEFENSA

1144 RESOLUCION 442/38021/1996, de 8 de enero, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se nombran alumnos para la fase de presente del X curso de especialidades criptológicas.

Se nombran concurrentes para la primera parte de la fase de presente del citado curso, convocado por Resolución 442/38411/1995, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102, del 29), al personal que se relaciona:

Ejército de Tierra

Comandante don Gabriel Moral Blanca (25.949.811).
Comandante don Juan Carlos Herreras Cantalapiedra (12.237.349).
Comandante don Manuel Olvera Perdigonos (31.400.873).
Comandante don José Manuel Palmero Moline (50.693.638).

Ejército del Aire

Comandante don Jesús Hortál Castaño (7.815.046).
Teniente don Ignacio Oliván Marauri (16.556.402).

Personal civil

Titulado superior don Fernando Márquez de Prado y Urquía (50.278.711).

Madrid, 8 de enero de 1996.—El Director general, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

1145 ORDEN de 2 de enero de 1996 por la que se corrigen errores de la de 14 de diciembre de 1995 por la que se convoca concurso específico (referencia E8/1995), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B y C.

Advertido error en la Orden de 14 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se convocaba concurso específico (referencia E8/1995), para la provisión de puestos de

trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B y C, se significa:

En la página 36724, queda suprimido el puesto número de orden de convocatoria 3. Técnico Superior Proyectos N-24, del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del Organismo Autónomo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Esta corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo, Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre y Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19).—El Subsecretario, Antonio Lladén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1146 RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de 5 de junio de 1995.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Resolución de 5 de junio de 1995, de la Dirección General de Servicios («Boletín Oficial del Estado» del 15), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición.

Al mismo tiempo se advierte que de acuerdo con la base 8.1, los aspirantes seleccionados en la fase de oposición deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, número 4, despacho 605, 28003 Madrid), los siguientes documentos:

a) Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de la citada Resolución, o certificación académica (original).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Los opositores que participen por el sistema de promoción interna deberán presentar certificación expedida por sus Departamentos de Personal.

Madrid, 18 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.